

**Reunión de la Mesa de Contratación para las OBRAS DE
RENOVACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LAS PARRAS DEL
AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRIA**

En el Despacho de Secretaría de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, a las 10:00 horas del 10 de enero de 2025, se reúne virtualmente

la Mesa de Contratación para **las OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LAS PARRAS DEL AYUNTAMIENTO DE
MENDIGORRIA**

Asisten:

Presidente:

– Alcaldía: don Jon Erro Arbizu

Vocales:

– Vocal 1: doña Ainara Berdejo Rodrigo; Suplente: doña Rosa Jiménez Goñi
– Vocal 2: doña Naiara Azcoiti Artaso; Suplente: don Fidel Gallinas González

Secretario: Juan Antonio Echeverría Echarte

No asisten:

– Vocal 3: Juan Bautista Guallart Vega Suplente: designado por el titular.
– Vocal 4: designado por Guallart Estudio de Ingeniería Suplente: designado por Guallart Estudio de Ingeniería.

Se han recibido y admitido dos ofertas por PLENA, Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra:

.- Excavaciones Fermín Osés, S.L.
.- Erki Construcción Sostenible, S.L.

Han aportado el sobre B con documentación técnica consistente en memoria técnica.

Se ha remitido a los vocales técnicos la documentación para su valoración.

Se han valorado las memorias técnicas con las siguientes puntuaciones máximas según el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. Propuesta técnica: hasta 15 puntos.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 5 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

b) Plan de obra: hasta 5 puntos.

En este apartado se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de las obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

c) Tratamiento de afecciones: hasta 5 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos. * (art. 64.6 al menos el 10% del total de puntos)

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 1,66 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 5 por 100 del precio de adjudicación; 3,33 puntos al licitante que ofrezca subcontratación por, al menos, un 10 por 100 del precio de adjudicación; y 5 puntos al licitante que ofrezca subcontratar, al menos, un 15 por 100 del precio de adjudicación.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones

de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

3.- Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

El 12 de diciembre de 2024 a las 13:42 horas se traslada la valoración

Valoraciones técnicas para las obras de la calle Las Parras

Valoración Excavaciones Fermín Osés S.L.

A.- Oferta técnica: 13,50 puntos.

- 1) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: 4,00 puntos.
- 2) Plan de obra: 5,00 puntos.
- 3) Tratamiento de afecciones: 4,50 puntos.

B.- Criterios sociales: 10,00 puntos.

Subcontratación a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros especiales de Empleo: 5,00 puntos.

Acciones de sensibilización y formación: 5,00 puntos.

C.- Criterios medioambientales: 8,00 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto: 8,00 puntos.

Total: 31,50 puntos.

Valoración Erki Construcción Sostenible S.L.

A.- Oferta técnica: 8,00 puntos.

- 1) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: 2,00 puntos.

2) Plan de obra: 3,00 puntos.

3) Tratamiento de afecciones: 3,00 puntos.

B.- Criterios sociales: 6,66 puntos.

Subcontratación a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros especiales de Empleo: 1,66 puntos.

Acciones de sensibilización y formación: 5,00 puntos.

C.- Criterios medioambientales: 10,00 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto: 10,00 puntos.

Total: 24,66 puntos.

Se aprueban las valoraciones.

Se procede en acto público a la apertura del sobre C el día 18 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Valoración de la oferta económica:

Valoración Excavaciones Fermín Osés S.L.:

Oferta económica: 287.443,13 euros.

Puntuación: 50 puntos.

Valoración Erki Construcción Sostenible S.L.

Oferta económica: 287.443,13 euros.

Puntuación: 50 puntos.

Valoración de la ampliación del plazo de garantía:

Valoración Excavaciones Fermín Osés S.L.:

Meses de aumento del plazo de garantía: 0 meses.

Puntuación: 0 puntos.

Valoración Erki Construcción Sostenible S.L.

Meses de aumento del plazo de garantía: 36 meses.

Puntuación: 15 puntos.

Puntuación total

Valoración de las ofertas para la obra de la calle Las Parras

Empresa	Osés	Erki
Sobre B (35)	31,5	24,66
Sobre C Presupuesto (50)	50	50
Sobre C Garantía (15)	0	15
Puntuación total	81,5	89,66

Se formula propuesta de adjudicación a favor de Erki Construcción Sostenible S.L. en el importe de 287.443,13 euros y dos meses de ejecución para la Renovación de la Pavimentación de la calle Las Parras.

Se incorpora a la propuesta de adjudicación, la exigencia de que la ejecución por parte de Erki Construcción Sostenible S.L. sea viable en cuanto al Plan de Obra, de acuerdo con el informe técnico elaborado para la valoración de la documentación técnica.

En Mendigorria a las 10:05 horas del 10 de enero de 2025.